MONTEVIDEO — Lúnes 11 de Diciembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,928

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número suelto	0.10 »
Número atrasado	0.20 »

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
» . . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

EL SIGLO

Migajas

Dice esto un colega, sin que sepamos en qué se funda, con referencia á las listas que respectivamente se atribuyen el triunfo electoral en Flores y una de las cuales es colorada gubernista y proclama como titulares á los señores Solsona y Lamas, doctor Acosta y Lara y Eduardo Flores:

«Aún contando todos los votos falsos, todos los fraudulentamente metidos en las urnas, nombres supuestos, muertos que votan, instrumentos que depositan dos, tres y cuatro votos, aún así mismo, eran uno contra cuatro, y la multiplicacion del fraude, no alcanzó contrarrestar los votos del pueblo.

«La lista popular en las condiciones expresadas, triunfa por tres votos: eliminando los fraudulentos hubiera triunfando en la proporcion de tres votos del pueblo contra uno herrerista

«Ha triunfado la lista autonomista y serán diputados elegidos por el pueblo, los señores doctor Hipólito Gallinal, doctor Andrés Lerena, doctor Justino J. de Aréchaga.

«Esta lista hubiera triunfado por mayor número de votos, si no se hubieran perdido algunos dados á otra lista nacionalista recomendada por el Directorio, en la que figuraban dos de sus miembros. Esta division casi da el triunfo al elemento herrerista.»

¡Pues se habria lucido el coronel Islas si esto fuera cierto!...

***

Eran habas contadas los concurrentes al escrutinio, ó cosa así, de aquello del 26.

Hicieron acto de presencia don Juan Idiarte Borda (supremo director electoral), don Andrés Llobet y don Federico Diaz (secretario provisional *ad hoc* del actual jefe político de Canelones).

***

Al fin hemos tenido el gusto de coincidir con *La Nacion*.

Antcayer lamentaba *Fénix* que gentes honestas y de buen sentido perdieran el tiempo combinando candidaturas, sin contar éstas con el visto bueno correspondiente, y hoy vemos que esa idea piadosa la apoya aquel competente colega en los siguientes términos, con bastardilla y comillas sin ton ni son:

«La oposicion propone una lista para miembros de la Junta E. Administrativa.

«Llevará esa lista el mismo camino que la candidatura del general Tajes.

«¿Cómo se imaginan que aun pueden triunfar «sus hombres?» -No desconocemos que en *su* lista hay buenos ciudadanos, pero tambien lo son todos los que figuran en la nuestra.

«Ya experimentarán su último «desencanto» el próximo domingo.»

Quedan en autos los cándidos ciudadanos que echan á volar patrióticos anhelos.

Están gastando al cohete tinta, papel, paciencia y *saliva*.

***

Los situacionistas votaron ayer sin oposicion en Maldonado, Florida, Colonia y otros puntos.

Completísimo triunfo y órden admirable.

En el Sauce resultó con mayoria para juez de paz don Lorenzo Vazquez y en San Jacinto don José G. Castillo.

La policia procedió correctamente.

***

Unos cuantos ecos de la campaña:

—De Tacuarembó nos escriben que se necesitan brazos para plantar tabaco en las vegas de Crespo y para la cosecha de trigo.

—De Treinta y Tres nos comunican que anda recorriendo ese departamento su jefe político, que lo es el coronel Robido.

El vecindario lo ha recibido con simpatía.

En el naciente pueblo Vergara obtuvo decidida cooperacion popular para construir un edificio destinado á oficina policial.

—Escriben de la Colonia:

Desgraciadamente la cosecha de trigo en esta primera seccion, no dará el resultado que la mayoría de los agricultores esperaba.

Los trigos han presentado una apariencia engañosa, pues resulta ahora, al segarlos, que existe en abundancia el carbon, á extremo que varios agricultores han preferido cortar algunas cuadras de trigo antes de entrar en sazon y emparvarlo para pasto, á causa de encontrarse toda la espiga perdida.

La cosecha de lino se presenta abundante, aunque muy sucia. En lo esencial puede decirse lo mismo del alpiste.

***

El doctor Montero Paullier es víctima de una enfermedad que con carácter endémico suele reinar en las pequeñas poblaciones.

Se denomina vulgarmente chismes de aldea.

El caso es típico. *El Nacional* de Melo muéstrase empeñado en que aquel ciudadano pruebe su inocencia en el delito que le atribuye «el rumor público» de que él sea corresponsal telegráfico de EL SIGLO, y menciona entre los cargos que corroboran la sospecha, la circunstancia elocuentísima de que el presunto culpable ha dicho, en el introito de una publicacion, que está *dirigido con acierto* un periódico local, que se denomina *El Deber Cívico* y cuya mision (segun *El Nacional*) es denigrar á las autoridades administrativas grandes y chicas.

Si no se corrige el doctor Montero Paullier, puede suceder que el señor jefe político de Cerro-Largo lo califique de desocupado y como á tal lo endereze á la frontera.

Y aplaudirá *El Nacional*.

Fénix.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, Diciembre 10— El cardenal Rampolla hállase seriamente enfermo.

VALPARAISO, 10 — Con buen éxito ensayóse en la bahía el velocipedo marítimo inventando por Anselmo Segundo Santa María. Un numeroso pueblo y la autoridad marítima presenciaron la prueba.

SANTIAGO DE CHILE, 10 – El Consejo de Estado acordó someter á la consideracion del Congreso el proyecto de ley que autoriza al presidente vender pública ó privadamente las barras de plata enviadas á Europa por el gobierno de la dictadura.

Una Comision compuesta por el director del Tesoro, el superintendente de la Casa de Moneda, el Intendente general del ejército, ministro del Tribunal de Cuentas y el director de la explotacion de los ferro-carriles del Estado, acercóse al presidente para hacerle presente en nombre de los empleados de la administracion, la situacion aflictiva en que éstos se encuentran con motivo de la baja del cambio, no alcanzándoles sus sueldos para cubrir ni en una pequeña parte de sus necesidades, pues tienen que embargar la mayor parte de sus haberes. Lo contestó á la comision que no eran ajenas al gobierno las dificultades á que se hacia mérito, que ya se había preocupado del asunto, habiéndose acordado en el consejo anterior del gabinete, pagar á los empleados al tipo fijo del cambio, aunque no determinado.

PARIS, 10—Los diarios franceses y extranjeros están unánimes en condenar el atentado dirigido contra la Cámara de Diputados.

AMBERES, 10—Declaróse un terrible incendio en un depósito de trigo.

Las pérdidas alcanzan á tres millones y medio.

MADRID, 10—Las negociaciones continúan entre España y Marruecos.

PARIS, 10 (tarde)—El autor del atentado anarquista cometido ayer en la Cámara de Diputados, acaba de ser arrestado por la policía. Este individuo se llama Marchal y resultó gravemente herido por la explosion.

Ha sido transportado al Hotel Dieu.

PARIS, 10 - El anarquista Marchal, autor del atentado contra los diputados, llámase verdaderamente Vaillant, y hace poco que volvió de Buenos Aires.

Este Vaillant alábase á sí mismo por su crímen, y dice que siente mucho no haber muerto á nadie.

Es un anarquista militante.

La bomba estaba llena de picrata.

PARIS, 10—En el Consejo de ministros celebrado hoy, tratóse de las medidas que hay que adoptar contra los anarquistas.

PARIS, 10—Todos los diputados heridos por la explosion, siguen bien.

LONDRES, 10 - Los anarquistas se reunieron en Trafalgar Square, con la intencion de celebrar un meeting.

Una muchedumbre inmensa, sobrexcitada por los últimos atentados criminales, se lanzó sobre los asistentes, maltratando á muchos de ellos y profiriendo amenazas furiosas contra los partidarios de la dinamita. La policía tuvo que acudir, para restablecer el órden.

ROMA, 10—Hasta este momento, el señor Crispi tiene asegurado el concurso del señor Saracco, para el ministerio de Obras Públicas, Sonnino para el de Hacienda, Peruzzi para el del Tesoro, Roselli para el de Agricultura y Barcelli para Instruccion Pública. El señor Crispi, encargaráse de la presidencia del gabinete y de la cartera del Interior.

BILBAO, 10—Celebróse un importante meeting, para protestar contra el proyectado tratado de comercio con Alemania. El mayor órden reinó durante el meeting.

PARIS, 10—De los heridos hay nueve diputados y treinta y ocho asistentes á la barra. Todos levemente.

Sesenta espectadores han sido arrestados y sometidos á un interrogatorio. Tres aparecen gravemente comprometidos. La poblacion está indignada.

Se reforzó la guardia del palacio y se prohibe el acceso de personas que no son conocidas ó que no traen una autorizacion especial.

El presidente de la Cámara, señor Dupuy, recibió un gran número de telegramas de pésame por el atentado y de felicitaciones por haber escapado ileso. Entre los primeros despachos recibidos figuran los del presidente del Reichstag aleman y del speaker de la Cámara de los Comunes.

PARIS, 11 (tarde)—El anarquista Vaillant, autor del atentado cometido en la Cámara de Diputados de Francia, hállase mejor de las heridas que le causó la explosion de la bomba arrojada por él.

Los cómplices son muy buscados por la policía.

PARIS, 11 (tarde)—La captura del anarquista Vaillant, ha consolidado mucho al gabinete.

PARIS, 11 (tarde)—Un periodista anarquista ha sido arrestado esta mañana.

El gobierno resolvió expulsar inmediatamente todos los periodistas anarquistas extranjeros.

BERLIN, 11 (tarde)—La prensa europea entera reclama un acuerdo universal entre las naciones, para combatir á los anarquistas.

Via Galveston

LONDRES, 8—Un despacho recibido desde Lóndres por el *Times* dice que los únicos hombres designados para formar un Ministerio sólido en estas circunstancias son Saracco y Crispi.

Las vacilaciones del rey para llamar á alguno de estos cuando Zanardelli fracasó en su tentativa, ha dado lugar á los fuertes ataques que se están haciendo á la Corona.

MADRID, 8—La policía española ha descubierto á los cabecillas anarquistas en Medina del Rio.

Penetró al domicilio y se apoderó de muchos documentos que revelan la extension de la conspiracion tramada.

Los ocupantes habian huido, pero los documentos consignan sus nombres.

PARIS, 8—*La Petite Republique* dice que el proyecto de establecer compañías de torpedos en el ejército francés, semejantes á las que existen en el ejército de la Rusia, tiene por objeto en caso de una guerra defender la entrada al interior del pais por las vias fluviales.

CIUDAD DEL CABO, 7—El rey Lobenguela ha mandado emisarios á pedir á la Compañía Inglesa que envien hombres á buscarlo; que desea rendirse y necesita que los soldados le protejan.

NUEVA YORK, 8—Hidelboch Ikelhermer y C.ª, banqueros, embarcaron hoy con destino á Alemania 500 000 dollars oro amonedado.

NUEVA YORK, 8—La plata segun el *Herald*, se cotizó en Lóndres á 32 1/8 peniques y en esta plaza á 70 1/2 centavos.

LONDRES, 8—No se dá crédito aquí á las noticias de haberse descubierto grandes fraudes bancarios en Viena.

PARIS, 8—Se dice que el Gabinete ha celebrado una reunion secreta para combinar un plan de operaciones militares en Madagascar.

PARIS, 8—M. Pavié, ministro francés en Siam, ha recibido instrucciones para trasladarse de Bankok al alto Mekong, para presidir la demarcacion de límites del territorio cedido por Siam á la Francia.

WASHINGTON, 8—Dícese nuevamente que el delegado pontificio monseñor Satolli será llamado á Roma é incorporado al Colegio de Cardenales.

PARIS, 9 — Se sabe ahora que ninguno de los heridos del atentado de hoy, lo está gravemente. Hay diez diputados heridos.

La sesion de la Cámara prosiguió despues de la excitacion consiguiente.

En la galeria hubo tres heridos.

El diputado Monfort que tenia la palabra continuó su discurso y dijo que no hacia sinó cumplir con su deber al demostrar el valor de la nacion francesa, que no puede ser intimidada por bandidos que cometian crímenes tan cobardes.

Cuando Mr. Dupuy, presidente de la Cámara, atravesaba la Salle de Paix, fué aclamado por todos por la serenidad que mostró al producirse la explosion.

BRUSELAS, 9—Durante la representacion de anoche en el teatro, del *Enemigo del Pueblo* de Ibsen, el público de la galeria, excitado, estalló en manifestaciones tumultuosas, entonó la Marsellesa y siguióse una lucha abierta con la policía. El burgomaestre al fin consiguió reprimir el desórden.

Fueron arrestados 30 alborotadores.

MADRID, 9—*La Correspondencia* dice que el general Martinez Campos ha dado á Muley Araf 48 horas de plazo para aceptar su ultimatum.

WASHINGTON, 9—Ayer fué el último dia señalado para prestar reclamos á la comision chileno americana. Se han presentado 42, de los cuales son tres contra los Estados-Unidos.

BERNA, 9—El empréstito de 4 millones que el Consejo Federal ha resuelto emitir, será dividido en tres partes: Un millon será invertido en mejorar las defensas del pais, un millon en la construccion de nuevas líneas telegráficas y dos millones serán guardados como reserva para contrarrestar las pérdidas si la Union Latina acepta la convencion monetaria revisada.

ROMA, 9 - Crispi está formando su gabinete con los hombres dirigentes del Parlamento. Entrarán, probablemente, en la combinacion, Saracco y Sonnino.

Crispi tomará la cartera de Relaciones Exteriores.

Ha pedido tambien al marqués de Rudini que forme parte de su gabinete. Este último duda si acepta ó no.

LONDRES, 9—Por el departamento del Interior se ha ofrecido un premio de 100 libras esterlinas al que dé informaciones de personas que fabrican explosivos ilegalmente.

LONDRES, 9—Los anarquistas de Lóndres intentaron de nuevo celebrar su meeting en Trafalgar Square, mañana.

La policía no se lo permitirá.

NUEVA YORK, 9—La revista monetaria del *Herald*, dice que la plata se cotiza en Lóndres á 37 p. y en esta plaza á 70 1/4 cjs.

LONDRES, 9 El secretario Morley y el canciller Harcourt han recibido cartas en las cuales se les amenaza con atentados por la dinamita en Lóndres, si no ponen en libertad á los presos políticos irlandeses.

LONDRES, 9—La Cámara de los Lores ha rechazado virtualmente el proyecto sobre responsabilidades de los patrones, adoptando la cláusula que permite á los obreros eximirse por contrato de las obligaciones que fija el proyecto.

El Consejo de Ministros resolvió emplear todos sus recursos para hacer sancionar el proyecto de organizacion de los concejos parroquiales antes de Navidad.

Los radicales de la Cámara dicen que la alta Cámara tiende hácia los conservadores, yendo á una derrota segura, y que uno de los gritos mas suaves de la próxima eleccion será el de:—«Afuera la Cámara de los Lores!»

BERLIN, 9—Vuelve á resentirse de su enfermedad á los oidos el emperador Guillermo. La contrariedad que este malestar le produce ha agraviado su carácter.

BERLIN, 9—Ha empezado en el Reichstag la discusion de la tarifa de impuestos suntuarios que comprende hasta los artículos de uso comun, sin mas excepcion que los de primera necesidad.

WASHINGTON, 9—El importe total de perjuicios demandados ante la comision de reclamos asciende próximamente á 25 millones de dollars.

La comision ha resuelto abonar á Ricardo L. Trumbull 32.500 dollars por indemnizacion de la prision ilegal sufrida y 1600 por los gastos de extradicion de Bushnell.

RIO JANEIRO, 9—Se sabe que el general Argollo, que fué nombrado por Peixoto, gobernador del 5.º distrito, Estados de Santa Catalina y Paraná, ha telegrafiado rehusando aceptar el cargo.

El número actual de las tropas del Gobierno en esta y la policía de Nictheroy, solo asciende á 6.000 hombres.

Se dice por los amigos de Mello que éste trata de ocupar á Santos y apoderarse de las rentas de la aduana.

LONDRES, 9—El conde de Rosserbery, invitado por el Gobierno español para coadyuvar al arreglo de las dificultades en la cuestion de Melilla, ha trasmitido instrucciones al ministro británico en Tánger para que apoye las reclamaciones de España.

BERLIN, 9—Noticias recibidas de San Petersburgo, anuncian que se ha descubierto una gran cantidad de dinamita en una embarcacion en el Neva.

El capitan, tripulacion y el consignatario, que es un estudiante, han sido arrestados.

BERLIN, 9—La reina de Sajonia se encuentra atacada de influenza.

BERLIN, 9—El Gobierno austriaco ha resuelto situar en Enero próximo tres cuerpos de ejército para operar en la frontera de Galitzia como ensayo de la disposicion de las tropas para una campaña de invierno.

SANTIAGO DE CHILE, 9—Claudio Barros surge á última hora como candidato á la secretaría de la legacion de Chile en el Brasil.

—En la casa del presidente del directorio del partido liberal, José Besa, tuvo lugar una reunion de miembros distinguidos del liberalismo á propósito de considerar penosa la delicada situacion financiera en la actualidad.

En aquella junta contemplóse el estado económico del pais, refiriéndole especialmente al abatimiento del cambio internacional y á la situacion de desconfianzas y recelos producida en el público, con motivo de la depreciacion enorme del papel moneda.

Diversas personas alternaron en la discusion acerca de los medios que debiera arbitrarse para salvar el estado precario creado por el descenso de tipo del cambio. Expresaron contrarias y numerosas ideas. Allí hablóse del cobro de todos los derechos en oro; de la contratacion de un empréstito en Europa, por el valor de la totalidad de papel moneda; de la necesidad de retener el importe de ese empréstito, si se hiciere, hasta que el cambio se acercase al tipo de 24 peniques y fijar como requisito para verificar la conversion que los intereses no hayan subido del 15 %.

Cada una de estas ideas tuvo sostenedores y contradictores. Ninguno de ellos logró aunar las opiniones de los concurrentes.

VALPARAISO, 9—La corbeta inglesa *Melpomene* zarpó ayer de Coquimbo directamente hácia Montevideo, la que seguirá á Rio Janeiro á reforzar las fuerzas navales inglesas.

Un cablegrama de Lóndres anuncia que los bonos chilenos han experimentado un alza considerable. Ayer cotizábanse á 82 %.

En el cambio despues de muchas alarmas é impaciencias, vemos hoy una pequeña reaccion del tipo monetario.

La incredulidad y desconfianza pública, comenzaban ya á desesperar de los remedios y apreciaba esta situacion como punto inicial de una crisis de incalculables consecuencias; hoy comienza lentamente la reaccion que debe considerarse salvadora.

El tipo bancario fué fijado de doce y medio á doce y tres cuartos.

Por los cables del Atlántico

BANGKOK, 8 Comunican de Chantabun que ha llegado allí el ministro francés Pavie para tomar parte en los trabajos de delimitacion de la frontera entre las posesiones francesas y el reino de Siam.

Las fortalezas francesas levantadas en ese lugar están terminadas.

PARIS, 8—Al tomar posesion de la presidencia de la cámara, M. Dupuy ha pronunciado un discurso breve, discreto, que ha producido excelente efecto y merecido generales aplausos.

PARIS, 8—La cámara de diputados ha resuelto que se lleve á cabo una investigacion en la eleccion de Melchor de Vogué, en la que se dice existir graves abusos.

PARIS, 8—Emile Weyl publica en el *Journal des Débats* un sensato artículo para protestar contra la competencia ruinosa que tiende á establecerse entre Inglaterra y Francia respecto al poderío naval de ambas naciones.

MADRID, 8—Espérase el gerente de la Banque de Paris et des Pays Bas, que viene en representacion de fuertes bancos y capitalistas extranjeros para discutir con el gobierno la realizacion de un empréstito garantido por los ferrocarriles.

PARIS, 8—La noticia del llamamiento de Crispi y de la posibilidad de que forme gabinete divulgada por los periódicos de la noche, es objeto de vivos comentarios y da lugar á alguna alarma. Es opinion general aquí entre los hombres políticos, que el advenimiento de Crispi significaria la adhesion mas estrecha de Italia á la triple alianza, la continuacion de los armamentos y la guerra en un plazo muy próximo.

PARIS, 8—En la ante sala del senado una señorita tabaquera ha sido gravemente herida de un tiro de pistola por un hujier que estaba enamoradísimo y muy celoso de la jóven.

PARIS, 8—El encargado de Servia, señor Georgevich, que fué hace poco victimado un atentado de parte de un zapatero loco ha sido operado y sigue bien.

HANNOVER, 8—El teniente conde Decken, hijo del diputado del mismo nombre, ha sido expulsado del ejército por estar implicado en el proceso del juego.

BELFAST, 8—En la primavera próxima tendrá lugar aquí una exposicion de tejidos y máquinas para tejer.

LONDRES, 8—Dícese que lord Cromer ha aceptado la embajada de Inglaterra en Rusia.

ROMA, 8—Se afirma que las resoluciones de la reciente conferencia monetaria para la nacionalizacion de la moneda fraccionada de plata italiana son perjudiciales á Italia y encontrarán viva oposicion en el parlamento. Como las naciones de la Union monetaria se han comprometido á no recibir muchas monedas en las cajas del estado, pero sin prohibir su circulacion entre el público, se observa que de ese modo no se evitará la especulacion mientras los cambios de Italia sobre el extranjero no vuelvan á la par y que el gobierno italiano haria un sacrificio inútil al retirar esas monedas con oro y pagando por ellas un interés de 2 1/2 por 100.

Varios diputados y senadores han anunciado que sostendrán estas ideas apenas el convenio sea so metido á la discusion de las cámaras.

VIENA, 8—Anuncia el *Wiene Tageblatt* que á pesar de las negativas que se han dado, se siguen todavia las negociaciones entre Grecia y Rusia para la cesion á esta última de una pequeña isla que sirva de estacion á los buques de guerra rusos en el mar Egeo.

PARIS, 8—En los círculos militares franceses es favorablemente comentada la actitud de la Suiza, resuelta á hacer enormes gastos en fortificaciones y armamentos para hacer respetar su neutralidad en caso de guerra.

VALLADOLID, 8 -Los documentos anarquistas encontrados aquí y en Rio Seco han revelado los planes combinados que debian ejecutar los anarquistas de Barcelona y Valladolid.

Segun esos planes, debian llevarse á cabo simultáneamente varias explosiones en ambas provincias. Tambien se encontró una lista de ochenta asociados muchos de los cuales han sido ya detenidos.

BARCELONA, 8—El autor de la explosion ocurrida recientemente en Villanueva y Geltrú ha sido arrestado. Despues de algunas resistencias acabó por confesarse como autor del atentado y denunció á sus cómplices, que tambien han sido arrestados. Llámase Tomás Allet.

Continúan los registros en los domicilios de los anarquistas.

SABADELL, 8—Ayer fueron arrestados aquí dos anarquistas.

PARIS, 8—*La Lanterne* dice que en el consejo de ministros celebrado anoche se discutió la conveniencia de una expedicion á Madagascar.

Proyéctase la construccion de una flotilla de torpederas para los rios, á imitacion de las que existen en Rusia.

WASHINGTON, 8—En el senado ha tenido lugar un debate animadísimo sobre la cuestion de Hawaii. Las declaraciones hechas por el presidente Cleveland en su mensaje y referentes á esa cuestion fueron criticadas por los republicanos y por algunos demócratas.

PARIS, 9—Esta tarde, al empezar la sesion de la cámara de diputados, vióse en la galería pública á un individuo inclinarse sobre el antepecho por el lado donde se sientan los diputados de la derecha, y en seguida producirse en el aire la explosion de una pequeña bomba que llenó el recinto de un olor fortísimo de pólvora.

Se produjo en el primer momento un pánico extraordinario, pero pronto fué sosegado con las voces de calma que partian de todas partes. La policía, apenas se produjo la explosion, cerró todas las puertas para que nadie pudiese salir.

Cuando se restableció la calma se vió que habia unos cien heridos, entre éstos los señores Abbé, Lemire, Rigier, Lanjuinais, Leffet y general Billot, que están graves. En el número de los heridos están incluidas tres señoras que asistian á la sesion y que lo han sido levemente.

Los reporters y corresponsales lanzáronse en seguida al telégrafo para comunicar el hecho. Se pidieron por telégrafo numerosos médicos que acudieron inmediatamente. Las salas de las comisiones se transformaron en pocos momentos en clínicas donde los heridos recibian la primera cura, siendo despues sucesivamente llevados á sus domicilios.

Por fortuna era poco numerosa la asistencia de diputados á la sesion. La bomba estaba cargada con clavos de herradura.

Se han hecho treinta arrestos, teniéndose casi la seguridad de que entre los detenidos está el autor de la explosion, pues de la galería pública nadie salió sinó despues de un minucioso exámen, dejando su nombre y domicilio, y poniéndose en libertad únicamente á aquellos cuya identidad podia comprobarse y respecto á los cuales existia la completa seguridad de que no podian ser los autores de las explosiones.

El presidente del gabinete, M. Périer, extremadamente pálido subió á la tribuna y en breves palabras declaró que el gobierno cumpliria con su deber.

El presidente de la cámara, M. Dupuy, dijo á su vez que la cámara confiaba en la declaracion que acababa de hacer el jefe del gobierno y lo apoyaria plenamente.

La noticia del atentado circuló con gran rapidez en todo París y atrajo muy pronto alrededor del edificio de la cámara un inmenso gentío que daba gritos de muerte contra los anarquistas. Fué preciso llamar refuerzos de policía para evitar que las turbas atacasen á los presos. La indignacion era grandísima.

Los diarios de la noche y los boletines que se han publicado, al dar cuenta del hecho, excitan al gobierno á proceder con energía y rigor en la seguridad de que no ha de faltarle en esto el apoyo de la opinion.

PARIS, 10—Entre los arrestados por la policía figura un zapatero de nombre Campaulx, y un grabador de nombre Lenoir, de quienes se sospecha que sean los autores del atentado.

Se ha declarado oficialmente que el número de heridos es de 46.

MADRID, 9—El gobierno ha ampliado los poderes del general Martinez Campos para que pueda seguir por su cuenta las negociaciones de paz y exigir la zona neutral.

Nada nuevo han comunicado hoy de Melilla.

LONDRES, 9—Los socialistas están organizando para el mártes una gran procesion de obreros sin trabajo, que recorrerá las calles del West-End, el barrio aristocrático de Lóndres. Encabezará la procesion el diputado obrero Keir Hardie. La policía prohibirá la procesion.

BERNA, 9—En la asamblea se ha dirigido una interpelacion al consejo federal censurando al ministro suizo en la República Argentina, señor Rode, por haber presenciado impasible la matanza de suizos en la provincia de Santa Fé durante la última revolucion. El gobierno declaró que el ministro hallábase con licencia.

El incidente fué cerrado, pero la prensa lo discute y agita todavia.

PARMA, 9—Está produciendo excitacion y despierta gran curiosidad el proceso que se sigue contra cincuenta frailes benedictinos acusados del delito de pederastia con sus alumnos.

El proceso empezará el mártes.

MADRID, 9—Niégase que el proyectado empréstito de trescientos millones llegue á realizarse con la enagenacion de los ferrocarriles. Si se realiza será con el simple crédito del pais, no con garantías de ninguna clase.

MADRID, 9—Los diputados y senadores de Cataluña, Galicia, Valencia y otras provincias están recibiendo exposiciones de las Cámaras de Comercio y corporaciones industriales de los distritos que representan, pidiéndoles ataquen en las Córtes los tratados de comercio celebrados con Italia y con Alemania y propongan su rechazo.

Se considera muy difícil la aprobacion de esos tratados.

BARCELONA, 9—Gracias á la actividad y energía que las autoridades vienen desplegando en la represion del anarquismo, renace poco á poco la confianza en el público.

Ha sido arrestado el corresponsal del *Secolo* de Milan, pues segun los documentos descubiertos, resulta complicado en los trabajos anarquistas, como secretario de una sociedad italiana aquí existente.

Ha sido tambien arrestado un individuo francés en cuyo poder se han encontrado explosivos.

En Sabadell se han hecho otros dos arrestos.

BREST, 9—Los hermanos Rosique, que mataron al capitan y marineros de una goleta en el Pacífico, robándola despues, han sido condenados á muerte.

LONDRES, 9—Dícese que los anarquistas, á pesar de la prohibicion de las autoridades, persisten en celebrar nuevamente mañana un meeting en Trafalgar Square.

LONDRES, 9—Se ha desencadenado una nueva tempestad en las costas del norte y sobre todo en las costas de Irlanda. Témese que hayan ocurrido nuevos naufragios, especialmente de barcas pescadoras.

ETON, 9—Los anarquistas están indignados contra el periódico escolar órgano del colegio de esta localidad, por haber publicado un artículo criticándolos y atacándoles duramente. Escribieron una carta á la direccion del colegio amenazando volarlo.

CORK, 9—El clérigo luterano Griffith, que asesinó á su madre, ha sido condenado á muerte.

BERLIN, 9—La comision del Reichstag que tiene á su estudio los tratados de comercio, se muestra favorable á su aprobacion por gran mayoría. En breve expedirá sus informes en ese sentido.

VIENA, 9—El nuevo gabinete tropieza ya con serias dificultades para hacer aprobar sus proyectos en la cámara baja. Se sabe, además, que no reina la mejor armonía entre los miembros del gabinete, pero que se ocultan las disidencias para no provocar una nueva crisis.

WASHINGTON, 9 —Continúa reñidísima la discusion en el Senado sobre el mensaje presidencial. Témese que los asuntos de Hawaii den lugar á un conflicto entre el presidente y las cámaras.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Diciembre 11 (11.40 a. m.)— El dia 16 se embarcará para Corrientes el ministro de Relaciones Exteriores que entonces habrá dejado de serlo, Virasoro, que el 24 debe hacerse cargo de la gobernacion de Corrientes.

Discutido ya por el congreso el protocolo argentino, chileno habíase dicho que iria antes de pasar á Corrientes á terminar algunos trabajos sobre el terreno como perito, pero la práctica de ellos requeriria demasiado tiempo, por cuya razon resolvióse que salga inmediatamente el ministro de esta República en Chile, doctor Quirno Costa. Partirá esta misma semana

—En Santa Fé encuéntrase preso por órden del juez federal Demetrio Iturraspe, que hace pocos dias vino de Montevideo.

—El asunto de Tucuman ha llegado á un periodo insoportable.

Todos quieren la intervencion, mas ó menos lata ó mas ó menos restringida, pero ninguno está dispuesto á acceder en su propósitos.

—Intentó suicidarse pegándose un tiro en la sien derecha Javier Santamarina.

—Continúa desesperante el general Emilio Mitre.

—Ayer púsóse en libre plática á los vapores *Clyde*, *Mascotte* y *Chantrey* y á las barcas *Groenaria* y *Niator*.

Los spotrman argentinos están dolorosamente impresionados por la violenta muerte de Ernesto Olivera, dueño del Stud La Prensa, á quien ayer mismo pudo saludar en las carreras belgranas.

Olivera estuvo á primera hora en el Hipódromo trasladándose despues á Tigre Hotel donde tomó una pieza á las 4 1/2 de la tarde sin que nada revelara su propósito, disparóse un tiro de revólver sobre la sien derecha, que privóle de la vida instantáneamente. Olivera era un jóven estimado por todos y no se concibe una resolucion como esta.

—Hase dicho ayer que hase pensado en el doctor Julian Barraquero, hombre jóven, para el ministerio de Justicia, que dejará vacante Eduardo Costa, al pasar á Relaciones. Es hijo de la provincia de Mendoza.

—Créese que el teniente coronel Rómulo Osorio, ex-jefe del batallon 12 de infantería haya fugado de la capital despues de conocer la condena de dos años de presidio con pérdida del empleo militar que le impuso el consejo de guerra de oficiales generales, pues desde el sábado á la tarde que debió volver al cuartel en calidad de preso, no se conoce su paradero.

El consejo terminó ese dia á las 7 de la noche retirándose en seguida los jueces, el auditor fiscal y el secretario y quedando en una de las oficinas del ministerio de la guerra, el jefe sentenciado que habia salido de aquel cuartel con permiso para oir la lectura de la defensa.

Momentos despues se despedia de los empleados, manifestando que regresaba á su prision, salia de la casa de gobierno acompañado de cinco personas, tres militares y dos civiles, con los cuales tomó un carruaje.

El comandante Osorio quedaba tambien obligado por sentencia á rendir cuenta de 57.000 pesos.

—Partió ayer para Santa Cruz la barca *Ushuaia* conduciendo 400 toneladas de madera para la construccion de viviendas provisionales en el presidio militar.

El personal para el presidio irá á fin de mes en el trasporte *Villarino*, con provision de víveres para seis meses.

—Hase propuesto al gobierno reconstruir por completo en el Riachuelo el casco de acero de la corbeta *Argentina*. La obra irrogaria un gasto de 59.000 pesos oro.

—El crucero *9 de Julio* dispónese á partir para Montevideo para entrar al dique Cibils.

—Aparece en Santa Fé prestigiada por escaso número de católicos la candidatura del padre Pera para gobernador de esa provincia. Quiere presentársele como un tercero en discordia.

—Si el Senado réunese hoy, constituiráse en sesion secreta para tratar del acuerdo solicitado por el Ejecutivo para el nombramiento del presidente y director del Banco Nacional.—*El corresponsal.*

TANGER, Diciembre 10 – De acuerdo con instrucciones superiores el general Martinez Campos sigue guardando una situacion espectante, esperando el resultado de las negociaciones entabladas entre el gobierno español y el sultan de Marruecos. Hay esperanza de una solucion pacífica en la cuestion, que gana cada dia mas terreno.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Diciembre 10 – Las elecciones municipales en Córdoba, que debian verificarse hoy, fueron suspendidas hasta nuevo aviso.

—La noticia de amnistía para los exilados, causó buena impresion en toda la República.

—Fracasa la candidatura de Serú para la cartera de Justicia, háblase ahora del doctor Nougues, ex-senador por Tucuman.

—Proyectase la construccion de un puerto en el Paraná, con obras de defensa y muelle.

—La cosecha de azúcar en Tucuman, promete ser inmejorable.

VALPARAISO, 10—La corbeta inglesa *Melpomenes*, partió de Coquimbo con rumbo directo hácia Montevideo. De allí seguirá á Rio Janeiro.

SANTIAGO DE CHILE, 10 – Claudio Barros es el candidato para secretario de la legacion de Chile en el Brasil.

—En casa del presidente del partido liberal, celebróse una reunion para considerar la delicada situacion actual financiera, que atribúyesela especialmente al abatimiento del cambio internacional y á la situacion de desconfianza y recelos producida en el público por la depreciacion del papel moneda. Sometióse á varios proyectos financieros para enviar al Congreso, pero no logróse aunar las opiniones de los concurrentes. Es probable que haráse en otra reunion.

BUENOS AIRES, 11 No obstante el decreto del intendente municipal de Córdoba, efectuáronse ayer allí las elecciones municipales, resultando electos los doctores Julio Deheza, Pablo Cottenot, Félix Tarrio, Ignacio Freire y Norberto Ceballos. Los radicales abstuviéronse de asistir á las elecciones. Los electos son roquistas, á excepcion del primero.

—Un verdadero triunfo obtuvo en Mendoza ayer el padre Becco, predicando.

—La inscripcion efectuóse con órden en la provincia santafecina. En la mayor parte de las colonias, la mayoría es de la union provincial.

—El mártes aparecerá en Santa-Fe un diario independiente dirijido por Iriondo.

—Está allí preso por órden del juez federal, Demetrio Iturraspe, que hace poco vino de esa.

—El propietario de *La Razon* en el Rosario, celebró ayer su segundo aniversario del diario con una brillante fiesta.

—El 16 embarcaráse para Corrientes el ministro Virasoro, en cuya fecha habrá dejado de ser ministro de Relaciones. Tomará el 25 el mando de dicha provincia.

—El ministro argentino en Chile doctor Quirno Costa, parte para Santiago esta semana.

—Muchas personas recibieron en la dársena á los emigrados regresados.

—La cuestion de Tucuman sigue ocupando la atencion en la Cámara de diputados, donde las opiniones siguen muy divididas.

—Ernesto Olivera, dueño del Stud La Prensa, suicidóse ayer en el Tigre Hotel, disparándose un tiro de revólver en la sien derecha. Ignórase el motivo. La noticia causó sorpresa.

—El estado del general Emilio Mitre, sigue grave.

—Javier Santamarina disparóse un tiro de revólver en la sien derecha. Su estado es gravísimo.

—Las carreras de ayer ganáronlas: Aprendiz, Carpintero, India Muerta, Revolucion, Satanella, Financista, Trebol y Bijou.

—Créese que se fugó el teniente coronel Rómulo Osorio, ex-jefe del batallon 12 de infantería, al saberse condenado en dos años de prision con la pérdida del empleo militar. Desde el sábado que debió volver al cuartel no apareció. Osorio quedaba tambien obligado á rendir cuenta de 54 mil pesos.

—El *9 de Julio* se prepara á zarpar para el dique Cibils de esa.

BUENOS AIRES, 11 (1.15 p. m.)—El contador Thiriot, cuyo informe sobre el banco de Córdoba llamó la atencion, presentará en breve otro sobre el Banco de Corrientes, cuyo estado deplorable aconseja liquidarlo.

El Senado tratará hoy la cuestion de la ley de impuestos internos. De la campaña bonaerense comunican que el estado de los campos es sumamente precario á causa de la seca y témense las pérdidas de haciendas.

Comerciales

BUENOS AIRES, 11—Oro, al contado, 320.80. Empréstito interno, 1892, al contado, 72.80. Salen *Vénus*, *Rivadavia* y *Golondrina II*.

REMITIDO

El Gobierno de los Siete y Juan Soldao

Señor don Doroteo Navarrete.

Mi querido amigo:

Yo no dejo pasar plazo alguno sin pagar mis deudas, siempre que me sea posible. En el presente caso me es dado saldarla, quedándome aún en caja capital de sobra para pagar cualquiera otra letra que desee girar contra la noble generosidad de su muy querido amigo político y entusiasta candidato á la diputacion por Cerro Largo. A mis electores de diputado mucho les debo, porque el capital lo he ganado junto con ellos. No se me hace, pues, difícil pagarle á usted lo que le adeudo, ó devolverle la parte de capital que usted aportó á la sociedad, para que la liquidacion sea pronta y de comun acuerdo, sin necesidad de recurrir á la accion judicial ó «*al par de pistolas del Santo Cristo que se descargaban por la recámara*», á que usted aludia tan ingeniosamente cuando nos obsequió en su estancia, en Cerro Largo, en correspondencia á la atencion que yo tuve con usted, y que para mí fué nada más que el cumplimiento de un deber llenado con sumo placer y sinceridad por el honor que sobre mí recaian todas esas espontáneas manifestaciones de aprecio y cariño; que no se desvanecerian como el humo de la pólvora al dar vuelta mi espalda, ni con el transcurso del tiempo, del corazon de la inmensa mayoría de aquellos que actuaron en ese movimiento de opinion á que usted concurrió con todos sus buenos y entusiastas compañeros de causa.

Cuando me anunciaron la publicacion de su carta, me preocupé y me preparé para librar con Vd. una descomunal batalla, porque supuse, y con fundamento, que Vd., ya que venía á la prensa á contestar mis publicaciones, se propondria probar la inexactitud de mis afirmaciones.

Despues que leí su muy cariñosa epístola, guardé todos mis proyectiles. Vd. no ha venido en son de guerra, porque era natural que así sucediera, despues de todas las protestas y manifestaciones que ahí quedan como una prueba de sus buenos sentimientos hácia mí y que hasta ahora, á lo menos que yo lo sepa, ninguna causa ha podido contribuir á arrebatarles el calor que los sustentaba.

De su carta, querido amigo político, resulta que Vd. confirma cuanto yo he dicho.

Vd. no dice que yo falte á la verdad en cuanto he afirmado.

Entonces, ¿á qué viene su carta? ¿A que viene aquello de *Juan Soldao*?

No me lo explico, salvo que Vd. haya querido recordar á sus buenos amigos del Directorio del *Gobierno de los Siete* cómo se hacian elecciones en tiempos de Latorre, y como algunos de ellos entraron al Cuerpo Legislativo.

Creo, mi querido amigo político, que Vd. hace un flaco servicio á sus amigos del *Gobierno de los Siete*, porque en casa del ahorcado no se nombra la soga.

Su ejemplo es pues, contraproducente. Sería el caso de decir: ¡Qué amigos tienes, Benito!

De mí puedo decirlo que cada vez que dan *Juan Soldao* voy al Politeama para aplaudir la escena de *las elecciones populares*, y la de las décimas á Paysandú y á Montevideo, en las que se levantan las personalidades de Leandro Gomez, Joaquin Suarez, Melchor Pacheco y Obes y Eugenio Garzon.

Y al retirarme llevo un consuelo: ver como todo un pueblo anatematiza al tirano Latorre y á sus servidores.

¡Pertenecieron á esa época los señores del directorio que usted defiende, es decir, los hombres del *Gobierno de los Siete*?

Si pertenecieron á ella, recuérdelos á ellos el *Juan Soldao*; dígales que vayan al Politeama á rememoraria y á ver cómo todo un pueblo castiga la memoria del tirano y la de sus servidores.

Ha estado usted muy desgraciado en su recuerdo. Le ha salido el tiro por la recámara, y ahora sí que puede decirse que á usted le cuadre tanto estar entre el *Gobierno de los Siete* como un par de pistolas á un Santo Cristo. Y esto lo digo, porque sé que usted ha sido un verdadero *nacionalista*, con quien yo no puedo pelear, porque lo estimo y lo aprecio.

He creido necesario ser atento con usted y pagarle en esta forma, la letra de cambio que usted gira contra mí, para que se convenza de que soy fiel á los plazos, tanto comerciales como políticos.

Consérvese bien, y termino diciendo como Ciceron: *si vales, bene est, ego valeo*. Su amigo.

Alberto Palomeque.

Diciembre 11 de 1893.—s/c. Durazno 365.

MELILLA

(Noticias de diarios españoles hasta el 16 de Noviembre)

Un contrabando de armas

El teniente de la Guardia Civil don José Martinez Ibañez trabajó muy activamente en este asunto del contrabando.

Siguiendo la pista sobre la que habia conseguido ponerse, practicó el dia 11 por la tarde un registro en un almacen de tejidos, propiedad del requisimo judío Elías Ismael, situado en una casa del Portigono, no lejos de la en que vive el general Monroy.

El registro dió por resultado en la parte baja de la anaquelería un hueco practicado con mucha habilidad entre la pared y el suelo, conteniendo 21 fusiles Remington, de construccion moderna; 40 bayonetas de fusil, una pistola de novísimo sistema, 120 cartuchos y seis saquitos con distintas piezas de fusil.

Segun declaracion del judío (preso inmediatamente despues de declarar), el dueño de las armas es un español llamado José Escobar Fernández, que tambien ha sido preso.

El proceso se ha instruido rapidísimamente, porque con motivo del contrabando anterior, el general Macías publicó, como ya hemos dicho, un bando disponiendo que todos los que tuvieran armas en su poder las entregaran en el improrrogable plazo de veinticuatro horas.

Parece que el asunto del contrabando de armas es mas complicado de lo que algunos creian. Segun se dice, tiene bastantes ramificaciones.

Se ofició á las autoridades malagueñas para que detengan á varios sujetos que salieron huyendo de esta plaza el 29 del finado Octubre

Tambien se trata de averiguar las ramificaciones que tenga el asunto entre los penados. Como despues de cumplir sus condenas quedan en Melilla muchos sujetos que viven en posicion desahogada se ejerce sobre ellos escrupulosa vigilancia, y se trata de averiguar si tienen parte directa ó indirecta en un negocio que tanto puede influir en daño de la patria.

Tales vuelos va tomando este tristísimo asunto, que producirá mas de un escándalo.

Se ha decretado la prision de nueve personas por creerlas complicadas en el alijo de armas.

Muchos hebreos se han embarcado para Oran en el vapor *Rosario*, temiendo acaso ser perseguidos por esto del contrabando.

Nada de extranjeros

Es un hecho que no se consentirá en Melilla la permanencia de corresponsales extranjeros

Los embajadores de algunas potencias han conferenciado sobre esto con el ministro de Estado, y no han formulado observaciones á esta prohibicion.

Tampoco irán agregados militares á Melilla.

Gastos de la campaña

El ministro de la Guerra ha pedido al de Hacienda un anticipo de consignacion de quince millones de pesetas.

Desde el dia 1.º de este mes ha percibido el ministro de la Guerra mas de once millones por la dozava parte de su presupuesto ordinario y mas de tres por lo que corresponde al presupuesto extraordinario, sumando ambos cantidades quince millones próximamente.

En primeros de Diciembre volverá á percibir dicho Ministerio iguales sumas, resultando que entre presupuestos ordinario y extraordinario y el anticipo de consignacion, ascenderán á unos cuarenta y cinco millones en poco más de treinta dias.

En el ministerio de Marina se instruye expediente para obtener otro crédito, tambien con carácter ilimitado, para atender á los gastos que ocasione en la Armada la campaña de Melilla.

En Barcelona

Se embarcaron para Melilla en el vapor *Menorquin* el regimiento de Asia, de 714 plazas, y en el vapor *Nuevo Mahonés* el batallon de Figueras, que tiene 384 plazas.

Las calles estaban atestadas. Barcelona casi en masa acudió al extenso muelle para despedir á sus bravos soldados.

El campamento

Adelantan mucho los trabajos del campamento que se está levantando en Horcas Coloradas.

Trabajan los soldados de cazadores de Cataluña con tal ardor, que ya han terminado la trinchera protectora del campamento.

Fuerza del regimiento de Alava defiende estos trabajos.

Ha sostenido frecuentes tiroteos con los moros, apostados en trincheras que antes fueron nuestras, situadas entre los fuertes de ambas Cabrerizas.

Los rifeños está ocultos y sacan los brazos únicamente para disparar sobre seguro.

En cambio ellos no ofrecen blanco ningun momento y hay que batirlos con repetidas descargas.

Lo que dice el ministro

El Imparcial publica lo que el general Lopez Dominguez manifestó á uno de los redactores del colega.

El general Lopez Dominguez se expresó en los siguientes términos:

«Se me acusa de que he confiado la parte penosa de la campaña á otros para ir yo ahora á recoger los laureles.

«Yo no aspiro á recabarlos, sino á servir á mi patria.

«Yo vengo dedicando mi atencion más preferente y casi única á los asuntos de Melilla, dirigiendo todos los trabajos preparatorios de la campaña; nada es tan justo, por consiguiente, que yo sea quien vaya á recibir el fruto de mi labor, ya sean responsabilidades ó sean lauros.

«No tengo la ambicion de estos últimos, como algunos han supuesto, pues he demostrado que sé luchar y ganar batallas, aun en condiciones más penosas de las que ofrece el campo de Melilla.

«Además, no puede esperarse que haya ahora batallas decisivas, porque no es el enemigo un ejército regular que responda á ninguna táctica; son moros semisalvajes que no suelen acometer de frente, y cuando lo hacen están dispersos y colocados detrás de guaridas.

«No es, por lo tanto, una campaña de lucimiento para el general en jefe; lo podrá ser para quienes realicen hechos heróicos aislados; pero no para quien tenga el mando superior de la fuerzas. Recuérdese, si no, lo que ocurrió á los franceses durante la campaña de Argel.

«Yo reconozco, por otra parte, que los argumentos expuestos en contra de mi viaje han formado opinion. Ignoro si ésta será tan grande que ejerza una accion avasalladora en la mayoría del gobierno. Si así sucediera, cuando del asunto se trate en consejo de ministros, pues hasta ahora no se ha planteado la cuestion, entonces no tendré duda sobre lo que debo hacer, importándome poco la forma de mi caida, incluso que representara la anulacion de mi carrera política.

«Ante todo quiero tener mi conciencia tranquila de haber servido á mi patria.»

Otro contrabando

Un teniente de la guardia civil ha completado el descubrimiento de los autores del nuevo contrabando de fusiles, ocultos en tres baules.

Los autores de este delito han sido presos y han confesado su culpabilidad.

Estos son: Juan Blanco Navarrete y su hijo José Blanco Maza, de 58 y 28 años, respectivamente.

Ambos son trabajadores en los muelles.

Tenian las armas en su casa del barrio del Mantelete cuando se hicieron los descubrimientos primeros del contrabando.

Entonces las sacaron, dejándolas en mitad de la calle.

A los dos detenidos se les ha sometido á un proceso sumarísimo.

Han declarado que las armas las llevó un judío llamado Abraham, dejándolas en clase de depósito.

Por las revelaciones de los detenidos se sigue de cerca la pista de este escandaloso asunto.

Materiales de guerra

Firmó la reina los decretos siguientes:

Autorizando la compra por gestion directa de las ropas y efectos de material de acuartelamiento y del de hospitales que sean necesarios para la fuerza de la reserva del ejército que ha de incorporarse á filas.

Id al museo de artillería para que por gestion directa adquiera de la casa Ludovig Loewe y Ca., de Berlin, 10.000 fusiles Mauser de 7.65 milímetros, con bayoneta, 10.000.000 de cartuchos de guerra, 50.000 de ejercicio y piezas y accesorios necesarios.

Ceuta

El 15 salió de Ceuta para Melilla el *Isla de Luzon* conduciendo cincuenta presidiarios.

Emigran de Tetuan muchas familias hebreas, por lo que se supone que debe haber agitacion en aquella ciudad, donde parece que se halla muy excitado el fanatismo musulman por las predicaciones de los paisanos y otras sectas intransigentes y feroces.

La colonia hebrea de Ceuta ha recaudado mil pesetas para ayudar á la campaña española en el Riff.

El emperador de Marruecos

Dice una carta de Tánger:

Se asegura que si el emperador marroquí quisiera, llegaria al Riff en pocos dias; pero se dice que antes de emprender el viaje piensa descansar en Marruecos, nada menos que todo el invierno, y que allí para los comienzos del verano emprenderá sus acostumbrados viajes para la recoleccion de tributos.

Así, al menos, se piensa en Marruecos, y es fama que en la capital conocen muy bien el carácter y modo de pensar de su emperador.

En Marruecos nadie concede importancia á lo de Melilla, y desconfian de que el sultan envie tropas, convencido como esto de que carece de medios para dominar á los rifeños.

Es absolutamente inexacto que haya enviado á su hijo con una fuerte columna para castigar á las kábilas del Riff.

Lo que sí envió, cuando se enteró de los desmanes brutales de aquellos sus súbditos, fueron varias cartas recomendando la sumision de las kábilas y exhortando á los santones para que prediquen la paz.

Es exagerado cuanto se ha dicho de enormes desastres sufridos por el ejército imperial.

Este compónese á principios de mes de jinetes 10.000 y 10.000 infantes, sacado de las kábilas de los alrededores de Fez, Mazagan y Mequinez.

El ejército del emperador ha sufrido muchas bajas, pero no á consecuencia de combates, sino por una enfermedad producida por los dátiles, único fruto que se encuentra en las márgenes de Tafileta.

Misiones militares

Acompaña al ejército del sultan la mision militar francesa, compuesta de un jefe, un capitan, un sargento y un médico.

Un teniente argelino les sirve de intérprete.

El emperador muéstrase muy afectuoso con los franceses, y escucha atentamente sus consejos y exhortaciones.

Los ingleses no tienen mision militar cerca del emperador; pero un súbdito inglés que reside en Marruecos hace diez y siete años, instruye á la infantería marroquí, dando en inglés las voces de mando.

El fué el que les proporcionó los fusiles Marquin, único armamento que poseen.

Este oficial inglés es el que al dirijirse en busca del sultan encontró varias kábilas sublevadas, que le hicieron volver á Marruecos.

Goza de la absoluta confianza de Muley Hassen, que le tiene siempre á su lado y le dá un crecido sueldo.

La mision militar italiana ha montado en Fez una fábrica de armas y otra de monedas.

La mision alemana es muy reducida en la corte de Muley Hassan, y la dirije un capitan de ingenieros, que es el que construye el fuerte de Rabat.

NOTICIAS GENERALES

Menjurjes electorales—Extractamos de *El Deber*:

Preguntamos en primer lugar por qué razon quedó suspendido el escrutinio de las elecciones de diputados por Montevideo, el viérnes último.

Segun la publicacion hecha por la Junta Electoral, no habia número para celebrar ese acto.

Los firmantes del acta respectiva eran:

Abella, 1; Vileza, 2; Turenne, 3; Fernandez, 4; Lacueva, 5.

«Al parecer» eran cinco los miembros reunidos, que resolvieron *aplicar multa* á los inasistentes y suspender el escrutinio, que hóse, por fin, empezado ayer.

Ahora bien; el artículo de la ley de 28 de Marzo de 1893 establece que la Junta Electoral se compondrá de nueve miembros y el artículo 8.º de la misma, en su segundo inciso dice que la Junta no podrá funcionar con menos de cinco de sus miembros pero no habla ni una palabra en cuanto á que sea necesario mayor número de cinco para que pueda funcionar, ó que significa que lo ha considerado suficiente.

Cómo se explica, pues, que siendo *cinco* los miembros reunidos en el salon de la Junta no se hayan considerado *en número* para proceder el escrutinio y hayan suspendido éste por la no concurrencia de los demás titulares?

Sabemos ya por qué éstos se habian *hecho perdiz*, pero seria bueno saber ahora á que se debe la interpretacion dada á la ley tan torcida y ridícula.

El escrutinio, como decimos, empezó recien ayer. Ni un solo ciudadano independiente tuvo la ocurrencia de presentarse en la Junta. La abstencion proclamada por el Centro Colorado fué cumplida al pié de la letra.

La farsa ha seguido consumándose en la mas absoluta soledad.

Pero ni aún así, ha llegado á consumarse ayer la obra por completo.

A cada momento, recibíanse nuevas instrucciones, nuevas órdenes de la calle Canelones.

Los carruajes iban y venian y la farsa del escrutinio se suspendia cada diez minutos, á pretexto de que faltaban los cuadernos de los jueces de Paz y que era necesario irlos estudiando á medida que llegaran.

Algunos votos suscitaban dudas que daban márgen á largas discusiones.

¡Cuánta pulcritud! Qué severidad de principios!

Llegó la tarde y todavia se estaba en la mitad de la tarea.

Los carruajes continuaban yendo y viniendo. Las instrucciones se repetian á medida que el cubileteo del mirador señalaba la alza ó baja en las cotizaciones de algun candidato.

Y llegó la noche, cogiendo las sombras á los laboriosos miembros de la Junta Electoral, en la 18.ª seccion.—Faltan, pues, tres secciones, todavia por escrutar y fué resuelta la suspension hasta hoy.

Pero tan pronto como esto se acordó fueron á dar los registros y los votos á la Jefatura—segun los vieron los ojos de un cronista, y la tarea entonces continuó allí entre las cuatro paredes del despacho policial.

La futura presidencia—Entre los íntimos del general Perez se han iniciado trabajos para fundar un diario de gran formato que aparecerá en la próxima semana y cuyo objeto será proclamar la candidatura de este ciudadano á la presidencia de la República.

El general Perez que habia estado hasta ahora coleando, esperándolo todo de la influencia directriz, empezaria, pues, á moverse por su cuenta. Y esto solo es un indicio de lo decsida que anda la prepotencia personal del doctor Herrera.

La candidatura del general no era en efecto una candidatura oficial. El doctor Herrera quiere un presidente que obedezca sin observaciones sus órdenes, y el general Perez, cualesquiera que sean los defectos que se le pudieran imputar, no llegaria nunca á ser un magistrado de la talla de don Francisco Vidal. No será, pues, un candidato del doctor Herrera.—*(El Dia)*.

El clown Flexmoore—Mañana reaparecerá en el Nuevo Politeama el notable clown Flexmoore, conjunto de gracia y de *esprit*.

Es una buena adquisicion la de los señores Podestá y Scotti.

De Canelones—Esta tarde recibimos el siguiente telegrama:

«Guadalupe, Diciembre 11 — A EL SIGLO— Ayer se efectuaron las elecciones de Junta, jueces de Paz y tenientes alcaldes en la forma que se efectuaron las anteriores. El elemento popular del departamento se ha abstenido de concurrir á ese acto, puesto que los candidatos designados son los mismos de siempre.

En Santa Lucía la influencia oficial estuvo representada ayer por una complaciente comision receptora de votos.

El partido nacional, al cual se le asigna mayoría absoluta de votos, se abstuvo de concurrir a sufragio.

El partido nacional de acuerdo con el artículo 16 de la ley respectiva, nombró dos delegados para que lo representen en el acto de la eleccion. La comision receptora rechazó la personería de aquéllos, alegando no conocer club alguno que represente la colectividad nacionalista. Ante semejante actitud el Club Coronel José Saura, ampliando la nota anterior volvió á nombrar dos nuevos delegados, fundándose en su legítima intervencion en un acto autorizado por la ley, que les reconoció la misma comision inscriptora en su estacion oportuna. Pero todo fué inútil: por las *causales anteriores* tampoco admitió representacion al partido nacional, que concurrió á sufragar para juez de Paz, por el dignísimo ciudadano don Manuel Torres, á quien, blancos, constitucionalistas, muchos colorados, la poblacion honesta y el comercion en general, prestaban su adhesion y simpatía.

Nos consta que con el Club tajista denominado General Flores, se han cometido atentados que concluyeron por levantar la mas enérgica protesta de parte de los delegados de ese centro, que fueron admitidos como tales al constituirse la mesa.

En cuanto á la actitud policial nada puedo decir-se. El capitad Torres, encargado del órden, es un funcionario honesto y simpático que cumple con su deber con la amabilidad que lo caracteriza.—*El corresponsal.*

Una bomba de dinamita en la cámara francesa—En la seccion telegráfica, por las vías Havas, Atlántica y Galveston, inserta en otra seccion, se registran todos los detalles respecto al grave suceso ocurrido el sábado en el recinto de la cámara irancesa.

Los anarquistas como se vé, están haciendo obra de locos que no lleva á nada práctico, como no sea una lucha de exterminio de resultados negativos para el bienestar de la humanidad.

Sucesos locales—Entró anoche al Hospital Caridad Enrique Fuentes, quien en circunstancias que guiaba un carruaje por la Avenida General Rondeau, se desbocaron los caballos y al pretender sujetarles cayó al suelo produciéndose una herida de gravedad en la cabeza.

—Ayer de tarde, se produjo un incendio en una de los casillas que existen en el varadero de Playa Honda.

Varios vecinos y la autoridad policial lograron sofocarlo.

El fuego redujo á cenizas la casilla donde se inició, ignorándose como se produjo.

Las pérdidas fueron de escasa consideracion.

—Dos individuos que desde hace tiempo se hallaban enemistados, encontráronse anoche en la esquina de Sarandí y Maciel, donde despues de una acalorada disputa pasaron á las vias de hecho, resul-

de subió á la escena el juguete de Eusebio Blasco, *El vecino* desempeñado admirablemente bles de Alvarez, la señorita C mico Luis Cubas y los señores siendo todos aplaudidísimos.

El terceto de las «Cigarreras *Madrid á Paris,* que ocupaba en el programa, mereció los h sus intérpretes la señora R Cassullo y Alvarez, quienes ta ron en la comedia de Lastra así como los señores Cubas, N

La funcion dió término con *tres,* donde además de la Robl sullo y la Alvarez, se disting los señores Navarro y Crosa, la pieza unas improvisaciones, didas.

Para dentro de pocos dias s no un gran baile, para el cu aprontes.—*Rex.*

Virtud y vicio—Se exhi llet un cuadro de costumbres do *Virtud y vicio.*

Es su autor,—y basta ese dar la obra,—el inspirado y f Blanes.

Ecos militares—El jefe gistro de Estado Civil de la 2. cado al Estado Mayor, que se el Hospital de Caridad con fec

[illegible]

✝

LUIS BOCALANDRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Noviembre de 1893

Cecilia B. de Bocalandro, esposa; Luis, Alfredo y Fortunato, hijos; Juana B. de Bocalandro, madre; Francisco, Agustin, Nicolás, Fernando, Manuela, María y Gumersinda, hermanos; Fortunato Bonifacio y Angela B. de Bonifacio, padres políticos hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el funeral que se celebrará por el eterno descanso de dicho finado, el dia 13 del corriente á las 8 1/2 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora del Cármen (Aguada), favor que agradecerán.

Unica invitacion.

3585-dc.13 2ed.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO EL DIA 11)

Salen el 12:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras número 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Vénus.*—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Colonia, Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador.*—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m

Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre, vapor francés *Rio Negro.*—Agencia, calle Piedras número 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 13:

[illegible]

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y *Nico Perez*—Todos los días á las 7 a. m.

Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los días impares á las 6.30 a. m.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los días 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los días 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Facturas con letra inglesa

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la contaduría, calle Rio Negro, desde el 20 del corriente, de diez á doce y de dos á cuatro, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar un dividendo de 1 %, correspondiente al año que terminó el 30 de Junio ppdo., y el interés devengado sobre las acciones de 5 % de 1893, por el semestre concluido en igual fecha.

De conformidad con las condiciones de emision de las acciones de 5 % de 1893, éstas han pasado á formar parte (desde el 1.º de Julio de este año) del stock ordinario de la Compañía, y en consecuencia, los actuales certificados de dichas acciones serán canjeados por certificados de stock y por igual valor.

Montevideo, Noviembre 17 de 1893.

Horacio Garcia Lagos, Representante legal.

3350-dc.17

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3 000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 21 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, 9 de Diciembre de 1893.

La Comision liquidadora.

3578-dc.31-3.ª-pág.

Tramvía á los Pocitos

HORARIO PARA EL SERVICIO DE BAÑOS

EN LA PLAYA DE LOS POCITOS

SALIDA DE LA CIUDAD, CALLE COLONIA ESQ. CIUDADELA

De 4.35	a. m. á	5.20 a. m.	cada	15 minutos	
» 5.20	»	» 10 05	»	» 7	»
» 10.20	»	» 2.20 p. m.	»	15	»
» 2.20	p. m.	» 3.50	»	» 7	»
» 3.50	»	» 6 42	»	» 3 1/2	»
» 6.42	»	» 9.05	»	» 7	»
» 9.05	»	» 10.20	»	» 15	»

La vuelta se efectuará con este mismo horario, saliendo el último tren de los Pocitos á las 11 p. m. 3533-dc.16-3.ª pág.

TEATRO SOLIS

[illegible]

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 2 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

8 perm.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.051,986 35
Fondo de reserva	«	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Ma bucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 días de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. e 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

Director-Gerente

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

[illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	**1:500.000**
« integrado . . .	«	**750.000**
Fondo de reserva. . .	«	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual. 10-perm dpm

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

EMPRESA

Tramvía Oriental

Esta empresa pone en conocimiento del público que el dia 3 de Diciembre se empezará el servicio de baños de la Playa Ramirez.

3458 dc.10-2ed. *La Gerencia.*

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna. Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochedos y Cerro Chato, Diaz y Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberto.

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

La Union Mercantil

De acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 14 del corriente mes, á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, esquina Florida.

ÓRDEN DEL DÍA

Eleccion del Directorio y suplentes, segun lo establecido por el artículo 10.

Montevideo, Diciembre 4 de 1893.

3519-dc.14-2ed. *El Gerente.*

REMATES

José B. Gomensoro

De averías, 24 cajones de tienda y mercería por valor de diez mil pesos. —En mi casa, calle Piedras 134.

EL LUNES 11, MARTES 12 Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de mercaderías averiadas, para tenderos, merceros, etc., etc.

Hay terciopelo, sederías, cortinados y géneros variados.

Pido puntualidad.

Venta al contado. 3516-dc.5

José B. Gomensoro

Notable—De muebles lujosos, piano Schiedmayer 1/2 cola, cortinados de seda, cuadros al óleo de mérito, armas de varias clases; objetos de plata y de Christofle, alfombrados, aparatos de gas; batería de cobre para cocina, porcelanas, cristalería, vinos finos y demás objetos que pertenecieron al señor don Jose B. Weiseles.— En la casa calle Yaro núm. 96, entre Lavalleja y Chaná

EL DOMINGO 17 y LUNES 18 de Diciembre á la 1 en punto, remataré este valioso menaje que es notable y completo.

La mayor parte de los muebles son extranjeros. El lujoso salon es de velour con cortinados de seda, mueblecitos, sillas y sillones de varios gustos, espejos, reloj y candelabros de bronce; el piano es excelente, de grandes voces y con máquina de fierro, alfombrado de tripe.

Dormitorios de nogal—Hay un juego con ropero de 3 espejos.

El comedor con muebles de nogal y servicios completos de porcelana y para postre, cristalería, cubiertos Christofle, cortinados, alfombras.

Escritorio, caja de fierro, prensa de copiar, percha de vestíbulo, plantas, batería de cobre y de fierro, 1 bomba francesa para filtrar, banco y herramientas para carpintero, un arreo francés para tilburi, puertas, marcos, varias obras, entre ellas la guerra franco-alemana; grandes armarios.

Una notable coleccion de armas; cuadros al oleo de Riotuo, Marichal, el célebre cuadro de M. Cucí: La Andaluza, premiado en la Exposicion de Barcelona; acuarelas y otros.

Bodega: con un selecto surtido de vinos finos como ser Oporto, Jerez, Burdeos, etc., etc.

EN EXHIBICION

La casa estará abierta el sábado 16 de 10 á 4 p. m. Los trenes del Este, Norte y de la Union quedan próximos.

Pido puntualidad. 3108-dc.27

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 13 á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorio, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 3551-dc.8

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 14 del corriente á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:—Comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99. 3567.dc.10

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

[illegible]

Pereda y Martinez Alzaga

De las existencias de un almacen—En nuestra casa, calle Zabala núm. 155.

EL MARTES 19 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos gran cantidad de artículos de almacen como ser: Comestibles, bebidas, conservas, cristalería, loza, gran cantidad de tirabuzones, etc.
3581 dc.10

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL MARTES 19 del corriente, á las 2 de la tarde, en nuestra casa, calle Zabala núm. 155, de las existencias de una talabartería.

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno y en los autos seguidos por don Antonio Sanoletti y Ca. contra Francisco Carboni procederemos á la venta por las 2 terceras partes de su tasacion, de monturas de hombre, de mujer, arreos, cinchas, retrancas, armazones, etc., etc.
3580-dc.10

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL JUEVES 21 del corriente, á las 2 de la tarde, de las existencia de un almacen, en nuestra casa, calle Zabala 161.

De mandato del señor juez letrado departamental y en los autos seguidos por la sucesion Cornelio y Adolfo Guerra contra Benigno Diaz, procederemos á la venta de todas las existencias de un almacen, compuesto de una gran cantidad de artículos navales, comestibles, bebidas, loza, pinturas, ferretería, etc., etc.
3579 dc.10

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 2 fracciones de campo de pastoreo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el Arroyo Grande; por el Sud con el Arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse; por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el Rio Negro.

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cds., lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico.—Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas.—Tasacion $ 172.865,68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115.243,78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de $ 112.300 en Cédulas Hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA SABADO 23 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote, de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos doctor Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el señor don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados.
3424-nv.26

Laugarou y Vallaro

El domingo 17 de Diciembre

Terrenos! Terrenos! Terrenos! En el Reducto! Con la ínfima base de 20 centésimos la vara, pagaderos en mensualidades de cinco pesos. Nunca se ha visto tanta liberalidad en la venta; no es farsa ni bombo, ni se engaña á nadie. Por ciento cuarenta pesos se puede comprar un hermoso solar, pagadero á cinco pesos mensuales.

10 preciosos solares, en el popular barrio Cristobal Colon, ubicados entre la calle Reducto y Camino Larrañaga, donde forma curva la línea del tranvía brasilero. Paraje muy pintoresco y de gran altura, á una cuadra del gran camino Larrañaga empedrado y con tranvía; linderos con las quintas de los señores don Hope Lafone, don Lucio Piñeiro, don Blas Vidal y don B. Aguirre, rodeados de una infinidad de casas, jardines y huertas.

Tómese el tranvía brasilero que va por Larrañaga.

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE á las 4 de la tarde en punto, daremos principio á la venta de diez pequeños solares, correspondientes á la manzana A cuyos números y dimensiones son los siguientes, en varas cuadradas: números 12, 19, 20 y 21, cada uno con 677.62 varas, número 13 con 908 id. números 14, 15, 16, 17 y 18 cada uno 723.69 id. Todos ellos son regulares y muy aparentes para edificar casas con jardín. Los solares números 13 y 18 son esquina; y en los solares 13 y 14 hay un gran pozo con brocal de material y 60 pipas de agua permanentemente.

Todos los solares están perfectamente delineados y amojonados por un agrimensor de número y con los frentes muy bien alambrados. La venta se efectuará en las condiciones arriba detalladas y los compradores que quieran pagar todo al contado se les hará un 10 por ciento de rebaja.

Títulos de primer órden. Las escrituras son por cuenta del comprador, quien depositará diez pesos como garantía por cada solar que adquiera, los que corresponderán á las dos primeras mensualidades pagas por adelantado. El comprador puede tomar posesion del terreno inmediatamente.

Por planos y datos ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.
3502-dc.10

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 19 de Diciembre—Por contrabando—En el nuevo patio del Despacho de Aduana—Importante remate de armas y pieles finas para calzado; escopetas finas, pistolas clase superior, cabritillas y cabritillas de lustre, francesas, clase extra-extra.

EL MARTES 19 de Diciembre á la una de la tarde en punto, por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez y por cuenta de quien corresponda procederemos á la venta en remate público, á la mas alta oferta, de los siguientes artículos tomados por comiso:

Para armeros—11 escopetas finas, de un caño, sistema Lafoucheux, calibres 12 y 16.

18 escopetas finas, de dos caños, del mismo sistema, calibre 16.

100 pistolas clases superiores, sistemas remington, fuego central, etc., calibres 12 y 15.

Para fabricantes de calzado—15 docenas cabritillas de 8 kilos, para calzado, de rica clase.

20 docenas cabritillas, de 7 kilos, id id.
15 docenas cabritillas, de 6 id id id.
15 docenas cabritillas de lustre, id id.
100 id id id id.

Venderemos los artículos en lotes pequeños, despachados y al contado.

A los efectos que marca la ley, todo comprador depositará el 10 % en garantía de su oferta.
3507-dc.3

Laugarou y Vallaro

Gran remate-féria

EL DOMINGO 24 de Diciembre, en la Barra Santa Lucía, Corrales de Abasto, cedidos galantemente por la honorable Junta E. Administrativa.

El paraje mas pintoresco de los alrededores, ferrocarril gratis hasta el caudaloso rio Santa Lucía.

211 animales de raza

Productos de la cabaña Mauricio, propiedad de don Pedro Beigbeder Peyre, á la una de la tarde en punto daremos principio á la venta de los siguientes animales, en lotes pequeños para mayor facilidad de los interesados:

Raza caballar—10 yeguas cuarteronas, 10 potrillos de 1/2 sangre y 3/4, de hermosa presencia, sangre normanda y árabe, hay lindas yuntas y son muy aptos para adiestrarlos para silla ó tiro liviano.

Raza vacuna—1 toro puro, importado, raza holandesa; el pedigree está en nuestra casa á disposicion de los interesados.

Raza ovina—50 carneros (de dos dientes) raza Rambouillet puro, criados á campo, hijos de ovejas y carneros puros importados de las reputadas cabañas argentinas Olivera, Nazar, Rivadavia, Frias y Nuestra Señora del Pilar; 100 ovejas de la misma procedencia. Las lanas de estos animales han sido premiadas en varias Exposiciones.

40 vacas lecheras mestizas, razas Suiza, Durham y Holandesa, reputadas las mejores para leche y muy recomendadas para crías.

Todo comprador debe depositar una garantía y los lotes deben ser retirados dentro de las 24 horas despues del remate.

Para mayor comodidad de los invitados á las 12 y 15 saldrán de las calles Queguay y 18 de Julio 10 coches especiales del tranvía del Norte, para conducir la concurrencia hasta la estacion del ferrocarril, en el Arroyo Seco.

A las 12 y 30 del dia saldrá un tren expreso de la estacion Central del Ferrocarril del Norte (Arroyo Seco), donde podrán subir los invitados.

Pídanse invitaciones y catálogos, en nuestra casa, Cerrito núm. 187.
3508 dc.3

Cárlos G. Pieri

Para barraqueros, constructores, industriales y cachivacheros.—En las calles Nueva-York, Cuareim y Figueroa.

EL DIA MIERCOLES 13, á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta de todos los objetos existentes en esa barraca, cuyo detalle aproximadamente es como sigue:

Un gran prensa para enfardar con sus wagones correspondientes; una prensa para la fabricacion de baldosas; una piedra de moler, con su pileta, para licoreros, caños y codos ingleses, caños y codos de fierro, bancos para quintas, prensas, sargentos, bancos para carpinteros, puntas de Paris en cuñetes, tierra sombra en paquetes, pintura en tarros, blanco y de colores, dos carros de playa casi nuevos, jarrones de barro, maderas viejas, puertas y ventanas, banderolas, rejas, escaleras, palos y una gran cantidad de muebles viejos de todas clases.

Nota—Se alquila un módico alquiler se arrienda este espacioso local, aparente para cualquier establecimiento industrial ó depósito de mercaderías, pues se halla del todo techado de fierro, con tres portones y grandes portones y todo completamente cercado.

Para tratar, calle 18 de Julio núm. 35.
3495-dc.3

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, juegos sala, biblioteca, escritorio, aparadores, mesas comedor, idem de centro, id de luz, camas matrimoniales y de una plaza, cocina económica francesa, lámparas de colgar, id de sobre mesa, floreros, copas, vasos, sillas, gran presion para cerveza, etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 13 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de ricas creas y trués 4 anchos, toilette de menaje para sábanas, alemanisco de hilo, manteles y servilletas de id, cotin de hilo, paños para cocina, toallas italianas de hilo y algodon, camisetas varias clases; medias y calcetines; pañuelos de seda, hilo y algodon, cortes de casimir para traje; casimir en piezas por metros; trajes hechos para hombre y niño; una partida sombreros galeritas, baules, colchas de algodon, carpetas de hule para mesa y cantidad de artículos que no detallamos por su gran extension.—Sarandí esquina Misiones.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para ser vendido al mejor postor.—Remates permanentes sábados y miércoles.
64-perm.

Vicente Mayol

JUDICIAL

De los buenos y confortables muebles pertenecientes á la testamentaría de doña Calixta Arismendi de Barboro con autorizacion del señor juez letrado de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez.

EL LUNES 18 del corriente á la 1 en punto del dia, daremos principio á la venta de dicho mueblaje consistente en sala, antesala, escritorio, dos dormitorios, comedor, vestíbulo, etc., etc.—En la calle Sarandí núm. 253, altos.—Venta sin base y al mejor postor.

Próximamente detalles.
3518-dc.5

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Llamo la atencion á los deudores de empedrados construidos por don José Barreiro. De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas procedentes de empedrados hechos por don José Barreiro al frente de los terrenos que en esos créditos se indican importantes en total la suma de 4770 $ 80 cents. que fueron tasados en 3339 $ 63 cents. y cuyas 2/3 partes, base para la venta, son 2.226 $ 42 cents.

Excelente oportunidad para que los deudores de empedrados puedan pagar éstos con un 63 % de rebaja, pues en la tasacion hay bonificacion de 30 % y 33 % en la diferencia, por virtud de la rebaja de la 3.ª parte en la venta. Estos créditos, como es sabido, persiguen á la propiedad, cualquiera que sea su dueño y el comprador sabe que tiene derecho desde la adquisicion de los créditos á los intereses que devengan.

EL MIERCOLES 20 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.° turno, calle Rincon núm. 67, venderé en remate público y al contado, en oro sellado, por oferta que exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean 2226 $ 42 cents., dichos 24 créditos.

Esta venta la verificaré por órden del señor alguacil del mismo Juzgado don Pascual Argerich, en la ejecucion prendaria que sigue contra dicho señor Barreiro por cobro de costas, en el incidente que agita don Manuel de Soto por sus honorarios y reembolsos.

El mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta el 10 % de ella, á los efectos de la ley; y para mas datos é informes, los interesados pueden ocurrir al Juzgado y al rematador, en su casa calle Convencion núm. 209, de 11 1/2 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 7 p. m.
3511-dc.5

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle de Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá. Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tranvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa-quinta á las personas de dinero, porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo de fin de año. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia de Diciembre del corriente año á las 4 p. m., de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia del entrante, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto de 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con la calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. , y por mas referencias, verse con el rematador, Paysandú 241a.
3524 dc.6

Angel E. de Mula

JUDICIAL

De la casa de inquilinato situada en la calle Isla de Flores núm. 213, entre Yi y Yaguaron.—Produce hoy el 2 %, mensual con arreglo á la base de venta—2/3 partes y base para la venta $ 7538,66.—Podrá entregarse á cuenta del precio hasta la suma de $ 7500 en Cédulas Hipotecarias de las series A. ó B.

La casa tiene 17 piezas, patio de loza piedra, 8 piletas, caño maestro, aguas corrientes, empedrados y vereda pagos.

EL VIERNES 22 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia veinte y dos del corriente, á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Angel E. de Mula, asistido por el actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad y compuesto de 19 metros de frente al Norte á la calle Isla de Flores, por donde tiene señalada su puerta con el núm. 213, por 24 metros 511 milímetros de fondo al Sud lindando por este viento, así como los del Este y Oeste con terreno de la manzana la que está ubicada formando un área superficial de 481 metros 47 dec. cuadrados, cuya propiedad ha sido tasada en la suma de 11,308 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la suma de 7500 $ en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, con el cupon correspondiente al semestre corriente. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra su deudor hipotecario y el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Los títulos podrán verse en la oficina del Banco Hipotecario.
3550 dc.8.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la propiedad, imprenta y tipografía de *La España*—En dos lotes por separado.

EL SABADO 23 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote—De la espléndida propiedad de altos y bajos, calle 25 de Mayo números 142 y 144: la primera, con un hermoso salon al frente, 9 piezas con cielo raso de yeso, empapeladas y pintadas al óleo, cuarto de baño, grandes aparatos de gas que pertenecen á la misma. Dos patios espaciosos, el primero techado con claraboyas de vidrio, los corredores con pinturas finísimas al óleo lo mismo que el zaguan y vestíbulo, está alquilada dando buen interés; y la de bajos con 5 buenas piezas, dos patios y un espléndido salon al fondo que sirve de taller tipográfico actualmente.

Segundo lote—De la imprenta y tipografía de *La España* con sus accesorios, como ser: 2 máquinas de retiracion, un motor á vapor, 2 guillotinas, una máquina prusiana, una prensa de encuadernar, una id de mano, una prensa de satinar, estantes, cajas con viñetas, caballetes, tipos, cilindros de pasta y de madera, máquinas de cartulinas y otros muchos útiles que no se detallan por su extension y que estarán á la vista el dia del remate.

Recomiendo las propiedades como algo muy bueno, tanto por su material que es de primer órden como por su construccion que es de lo mas moderno y de buen gusto, encontrándose en la de altos todas las comodidades que se exijen para vivir espléndidamente una familia, estando ademas ubicadas en una de las posiciones de mas valor de Montevideo.

En cuanto á la imprenta y tipografía, todos los materiales están en buen estado y sin deterioro alguno, recomendándose su adquisicion para un buen negocio, pues está pronto todo el taller, maquinarias, etc., como para empezar á funcionar acto continuo de la compra y producir buena renta.

El sábado 23 de Diciembre, á las 4 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente edicto:

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por doña Engracia Carriquiri de Legrand contra la sucesion de don Juan Fleches, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zorrilla con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda y en dos lotes de los siguientes bienes.—Primero: Un terreno con el edificio que contiene situado en la manzana número ochenta y cuatro de la vieja ciudad, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud con la calle 25 de Mayo, por donde la casa tiene señaladas sus puertas con los números ciento cuarenta y dos y ciento cuarenta y cuatro; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte por donde linda con los sucesores de don Antonio Sanca; por el Este con don Tomas Lacueva y por el Oeste con don Francisco Soler.—Segundo: La imprenta de *La España*, existente en la misma finca relacionada cuyo detalle se encuentra en autos y en poder del rematador. La venta se efectuará el sábado veintitres del corriente á las cuatro de la tarde, en la misma, propiedad y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su respectiva oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo Diciembre 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por mas datos y para ver las escrituras en en el Juzgado de lo Civil de tercer turno ó al escritorio calle Cerrito núm. 211 y 213.
3545 dc.8

Avegno y Moratorio

De una gran máquina universal Marinoni para imprenta con todos sus útiles. Tasacion, 2/3 partes, 1466.67 cts.

EL SABADO 23 del corriente, á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de la referida máquina, de acuerdo con lo que dispone el siguiente edicto:

Judicial—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta en remate público el dia 23 del corriente, á las dos de la tarde, por el martillero don Emilio Avegno, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una máquina universal Marinoni con todos sus útiles y pronta para trabajar, la cual ha sido tasada en la cantidad de dos mil doscientos pesos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta tendrá lugar en el mismo local donde se encuentra dicha máquina, calle 25 de Mayo número 321, y se ha ordenado en los autos que sigue Vicente Mas con Francisco Brunengo, por cobro de pesos.—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3549-dc.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion doña Mónica Goyechea, citándose á la vez á los acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3460- dc. 30.

Por mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á don Estéban Speranza, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peirallo*, escribano público.
3461 dc.30.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Porta y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.
2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158a, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 14 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3308 dc.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe Canosa, emplazándose á doña Josefa Rodriguez, viuda de don Juan Canosa, sus hijos, hermanos del causante y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 a, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3301-fb.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de María Martinez de Mas, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3498-dc.16

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Isidoro Aicardi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 29 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
3504-en.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Aguerre, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 20 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
3547 dc.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y de acuerdo con lo prescrito por el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al señor don Mariano Pereira Nuñez, que por decreto recaido en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella sobre ejecucion de hipoteca y que á continuacion se transcribe, ha sido declarado rebelde:—Montevideo, Diciembre 5 de 1893.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el otrosí de f. 79 y procédase conforme á lo pedido.—*Gonzalez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—Montevideo, Diciembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3552 dc.26

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromí y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3583-dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que las moratorias concedidas á don Juan Bautista Garibotto, han empezado á correr desde el dia 28 de Noviembre ppdo.—Montevideo, 9 de Diciembre de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3582-dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y Ca. para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo en reemplazo del señor Schiaffino, que ha fallecido.—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
3559 dc.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Casimiro Margall, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 17, el dia 13 del corriente á las 10 a. m, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 6 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3540 dc.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á doña Mercedes P. de Cáceres y don Salvador Pelayes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que les ha promovido don Bernardino Rodriguez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3348-dc.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Rafael Scocoza para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Delorenzi y tercería deducida por don Antonio Sorcy, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 30 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3471-dc.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de la Sociedad Anónima La Agrícola Industrial, para la reunion que tendrá lugar el dia once del entrante Diciembre á las tres de la tarde, para someter á su consideracion la forma de liquidacion propuesta por los síndicos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
3406-dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Lafitte para que comparezcan ante este Juzgado en la audiencia del dia 9 del entrante Diciembre, á las 10 de la mañana, que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3418-dc.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano para la reunion que tendrá lugar el dia doce del entrante mes á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Noviembre 22 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3408-dc.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Maximino Ruiz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido la Comision Liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3407-dc.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que en la ejecucion iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra don Lázaro Croce, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero público don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil, el dia quince del próximo Diciembre, á las tres de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 67, de dos solares de terreno ubicados en el Cerrito de la Victoria, señalados con los núms. 4 y 5 de la manzana núm. 33, compuestos en su totalidad de setecientas varas cuadradas equivalentes á quinientos diez y seis metros cincuenta y un decímetros y sesenta y siete centímetros que se deslindan así: Al Norte diez varas lindantes con el solar veinte y cinco y diez varas con el veinte y seis, al Sud veinte varas de frente á calle sin nombre, al Este cuarenta varas lindantes con el solar seis y al Oeste diez varas lindantes con el solar veinte y cinco y treinta varas con el tres. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 28 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3457-dc 15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Aldemdanza y Belando, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 13 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 4 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3513-dc.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3561 mz.7

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Modesto Muñoz, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que ha iniciado don Francisco Helguera contra la sucesion de don Bernardo Misé, por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público
3305-dc.14

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por doña María Bella Honorata de Baccino contra don Luis Baccino por divorcio, por auto de fecha de hoy se ha decretado interdiccion general de los bienes del indicado Baccino.—Montevideo, Octubre 3 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.
3480 dc.18

Juzgado Nacional de Hacienda

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del corriente, á las 2 p. m., en la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, al mejor postor, por el alguacil, asistido del actuario, de una fraccion de campo señalada con el número dos del plano levantado por el agrimensor don Francisco Surroca, situada en la sexta seccion judicial del departemento de Treinta y Tres, en las puntas del Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de cuatrocientas noventa y cinco cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de don Ramon Diago.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
3569 dc.17

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo. y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al ex-alférez de artillería don José Chiappara para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 6 de 1893.—*Juan M. Villar*.
2915 en.5

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público: Que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada del súbdito español don *José Chamadoira*, fallecido en la estacion Santana del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el dia 26 de Julio último, emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Agosto 11 de 1893.—*Leonardo Castro*, escribano público.
3283-en.11

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Franco Sagarra*.
dc.31

AVISOS OFICIALES

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

No habiéndose presentado el número de proponentes que marca la ley, llámase nuevamente á licitacion para el suministro de carbon por todo el año 1894, á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 13 del corriente á las 3 p. m.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 6 de 1893.

3538-dc.13 — *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, en sesion celebrada el primero del corriente, ha sancionado el siguiente proyecto presentado por el señor rector de la Universidad, cuyas disposiciones han pasado á ser parte integrante de los reglamentarias vigentes:

Artículo 1.° El exámen de ingreso á que se refiere el artículo 3.° de la ley de 25 de Noviembre de 1889, debe ser prestado ante la Universidad, y es obligatorio tanto para los estudiantes de ésta como para los libres y los de colegios habilitados.

Art. 2.° Deróganse las resoluciones del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que se opongan á la presente.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Enrique Azarola*.
3546 dc.20

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ferroni**, nacionalidad suizo, nacido en Arosio, Canton Ticino, de 60 años, viudo, escultor, domiciliado en la calle Andes núm. 142; hijo de don Antonio Ferroni y de doña Teresa Cremona, suizos, fallecidos; y doña **Angela Valsangiacomo**, nacionalidad suiza, nacida en Balerna, Canton Ticino, de 46 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 142; hija de don Amancio Valsangiacomo y de doña María Cedallieri, suizos, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
3557-dc.17

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco de Paula Nunes**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Pelotas, Rio Grande del Sud, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cerrito núm. 226; hijo de don Francisco de Paula Nuñes, finado, y de doña María Isabel de Azevedo, de nacionalidad brasilera, de 46 años, de estado viuda, reside en Pelotas; con doña **Cecilia Braga**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad brasilera, nacida en Pelotas, Rio Grande del Sud, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 133; hija de don Antonio Fernandez Braga, finado, y de doña Clara Albanade Azevedo, de nacionalidad brasilera, de 48 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3571 dc.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Bartolo Francisco Sanguinetti**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Dolores, departamento de Soriano, de profesion militar, domiciliado en la calle Agraciada núm. 13; hijo de don Francisco Sanguinetti, de nacionalidad italiano, de 65 años, estado casado, de profesion comercio, y de doña María Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, residen en Concordia (R. A.); con doña **Dolores Freire**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 37; hija de don Roman Freire, finado, y de doña Dolores Pintos, de nacionalidad oriental, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3570 dc.19

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Joaquin Martins**, de nacionalidad portugués, nacido en Loreto, departamento de Oliveira de Someis, de estado soltero, de 34 años, de profesion sirviente, domiciliado en la calle Sarandí núm. 149; hijo de don Joaquin Martins, fallecido en Lorero en el año 1862; no recordando el mes y dia, de nacionalidad portugués, y de doña María da Concepcion, de nacionalidad portuguesa, viuda, de 57 años, residentes en Portugal; y doña **Francisca Lopez**, de nacionalidad española, nacida en Santa Cecilia, provincia de la Coruña, de 32 años, de estado soltera, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Sarandí núm. 149, hija de don Narciso Lopez, labrador y de doña Francisca Diaz, de nacionalidad españoles, casados, de 64 y 60 años, residentes en

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
3555-dc.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jaime Cardús**, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Washington núm. 45; hijo de don Francisco Cardús, comerciante, y de doña Antonia Grau, de nacionalidad españoles, casados, de 48 y 56 años, residentes en España; y doña **Josefa Diaz**, de nacionalidad española, nacida en Navia, provincia de Asturias, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washinton núm. 45; hija de don Rosendo Diaz, labrador, y de doña Constantina Alonso, de nacionalidad españoles, casados, de 50 y 45 años respectivamente, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
3573-dc.19

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Viana**, de 28 años, soltero, oriental, tipógrafo, domiciliado en la calle Arapey núm 259, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Mónico Viana, oriental, finado, y de doña Natividad Escobar, de 86 años, viuda, argentina, domiciliada en la calle Artes núm. 5, Union; y doña **Tomasa Garcia**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay núm. 319, nacida en el departamento del Durazno; hija legítima de don Francisco García, de 60 años, viudo, español, corredor, domiciliado en la calle Mini núm. 40, y de doña Castora Mendoza, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
3575-dc.19

En Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Del Valle**, de 25 años, soltero, paraguayo, comerciante, domiciliado en la calle Florida núm. 142, nacido en la Asuncion; hijo legítimo de don José Del Valle, de 56 años, portugués, comerciante, ausente, y de doña Cármen Gomez, de 44 años, española, modista; y doña **Matilde Ponte**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Queguay número 37, nacida en esta capital; hija legítima de don Ramon Ponte, de 54 años, empleado, y de doña Juana Maseira, de 45 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
3502-dc.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Diciembre del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Abelenda**, de 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Camacuá núm. 53 a, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Abelenda, de 51 años, comerciante y de doña Angela Barreiro, de 50 años, españoles, domiciliados con el contrayente; y doña **María Pons**, de 20 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 11, nacida en esta capital; hija legítima de don Antonio Pons, de 50 años, maquinista y de doña Cristina Rondoni, de 58 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.
3527-dc.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 4 del mes de Diciembre de 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Adolfo Fossati**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Gavi Ligure el dia 17 del mes de Mayo de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 255, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Fossati, italiano, viudo, de 58 años, comerciante, residente en Italia, y de doña María Ballo de Pedro, italiana, que falleció en Italia el dia 14 de Febrero de 1892; y 2.° Doña **Adelina Rayneri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Torino el dia 26 del mes de Setiembre de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 29, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Rayneri, italiano, de 71 años, casado, rentista, y de doña María Amanda Soustre, de 58 años, francesa, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
3515-dc.14

En Montevideo, el dia 6 del mes de Diciembre de 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: 1.° Que han proyectado unirse en matrimonio don **Atanasio Sierra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida el dia 4 del mes de Febrero de 1868, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 75, de profesion hacendado; hijo de don Ezequiel Sierra, oriental, falleció en esta ciudad el 28 de Julio de 1887, y de doña Dorotea Irureta, oriental, de 54 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente; y 2.° Doña **Luisa Morato**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Cerro Largo el dia 21 del mes de Junio de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 200, de profesion labores de su sexo; hija de don Federico Morato, de 59 años, español, casado, rentista, y de doña Sinforosa Rodriguez, oriental, de 53 años, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
1534-dc.16

En Montevideo, el dia 4 del mes de Diciembre de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Santiago Perrotti**, de estado soltero de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cocenza el dia 21 del mes de Octubre de 1872, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 270, de profesion sastre, hijo de don Francisco Perrotti, italiano, que falleció en Italia el 29 de Junio 1883, y de doña Rosa Gelardi, italiana, de 49 años, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones número 26; y 2.° doña **Cayetana Seavone**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza el dia 27 del mes de Abril de 1879, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 260, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Seavone, de 53 años, marmolista, casada y de doña María Antonia Sponte, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Yi núm. 260.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.
3525 dc.15

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron 243, de profesion jornalero; hijo de don Justo Alonso Perez, finado, y de doña María Perez, finada; y doña **Pilar Machain**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 243, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Machain, finado, y de doña Ramona Macuso, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 79 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil.
3501-dc.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Barros Mosteiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 43, de profesion empleado; hijo de don Angel Barros, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 43, de profesion empleado, y de doña Cármen Mosteiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43; y doña **Antonia Bazan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Bazan, de estado viudo, de nacionalidad español, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Queguay número 43, de profesion pescador, y de doña Josefa Anaya, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil.
3558-dc.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Francisco Mauriño**, oriental, de 33 años de edad, de estado soltero, profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 645, hijo legítimo de don Manuel Mauriño, español, finado, y de doña Fermina Martin, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Agraciada núm. 310 d, y doña **María Lantes**, oriental, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 147, hija legítima de don Manuel Lantes, de nacionalidad español, finado y de doña Epifania Ponte, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y la del de la 5.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3483 dc.12

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Zás**, español, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Yaguaron número 463; hijo legítimo de don Andrés Zás, de 72 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Iglesias, de nacionalidad española, fallecida; y doña **Baltasara Nodar**, española, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Estrada, provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Minas núm. 153; hija legítima de don José Nodar y de doña Francisca Trasande, de nacionalidad ambos españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3572-dc.19

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 7 de Diciembre del año 1893, á las 10 a. m.; á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Alvarez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliado calle Gaboto núm. 15, de estado soltero, de profesion panadero, hijo de don Francisco Alvarez, de nacionalidad español, de 50 años de edad, de estado casado, y de doña Benedicta García, de nacionalidad española, de 53 años de edad y residentes en la provincia de Oviedo; y doña **Cristina Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 18 años de edad, domiciliada calle Gaboto núm. 13, de estado soltero, de profesion labores de su sexo, hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 53 años de edad, de estado casado y de doña María García, de nacionalidad española, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, y domiciliados calle Gaboto núm. 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
3554-dc.17

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 30 de Noviembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rugeri**, soltero, italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 30 años, domiciliado en las Tres Esquinas, de esta seccion, labrador, hijo del finado José Rugeri, fallecido en Italia el 20 de Abril de 1863, italiano, y de doña Juana Merla, italiana, viuda, de 50 años, domiciliado con el compareciente, labores de su sexo; y doña **Francisca Correale**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Salerno, de 20 años, domiciliada en el Barrio Garibaldi, de esta seccion labores de su sexo, hija de don José Correale, italiano, casado en segundas nupcias, de 55 años, domiciliado con la compareciente y de la finada Lucía Navia, fallecida el 18 de Diciembre de 1873 en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil.
3500-dc.13

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia dos del mes de Diciembre del año de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Lasala**, de 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle Gil s/n., hijo de don Augusto Lasala, viudo, oriental, de 81 años, domiciliado en el Camino Millan s/n y de doña Fructuosa Garabal, oriental, finada; y doña **Cármen Rodriguez**, de 16 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Gil s/n., hija de don Angel Rodriguez, casado, oriental, empleado, de 54 años y de doña Cármen Silva, oriental, de 47 años, labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
3516-dc.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Saturnino Curbelo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion armero, domiciliado en la calle Arenal Grande número 54; hijo de don Cárlos Curbelo, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Laureana Lemo, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Cármen Miguez**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande número 54; hija de don Gerónimo Miguez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Desideria Benitez, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 54.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
3499 dc.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Rodriguez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 88; hijo de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, residente en España, y de doña María Robas, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, residente en España; con doña **Francisca Ariosa**, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 56; hija de don Antonio Ariosa, de nacionalidad español, finado, y de doña Concepcion Esmoris, de nacionalidad española, de 42 años, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
3574 dc.19

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 6 dias del mes de Diciembre de 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Garcia**, oriental, nacido en esta seccion, de 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don José García, español, de 54 años, casado, jornalero, y de doña Ruñina Barrios, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion; y doña **Juana Victoria Ricaud**, oriental, nacida en esta seccion, de 13 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Juan Ricaud, francés, de 44 años, viudo, carpintero, domiciliado en esta seccion, y de doña Ramona Reigia, española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
3556-dc.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 6 de Diciembre de 1893 y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lamonaca**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Tropea (Italia), de cuarenta años, domiciliado en la calle Legalidad s/n., de profesion carpintero, hijo de don Domingo Lamonaca, fallecido en Italia, ignora la fecha, y de doña Rosa Campesi, italiana, de 70 años de edad, viuda, residente en Italia, ocupada en los labores de su sexo; y doña **Natividad Alliano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Legalidad s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Alliano, fallecido en esta ciudad el dia 12 de Enero del año 1886, y de doña María Genta, viuda, italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Legalidad s/n., de profesion lavandera.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
3535-dc.16

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Noviembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicomedes Mesa**, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 143, de profesion empleado, hijo de don Juan Mesa, de nacionalidad español, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion agricultor y de doña María Baute, de estado casada, de nacionalidad española, de 56 años de edad, domiciliada en el departamento de Canelones; y doña **Agustina Orcajo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 202, de profesion labores, hija de don Federico Orcajo, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande 292, de profesion procurador y de doña Agustina Britos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande 292, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
3503-dc.[illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tolosa**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 958, de profesion albañil; hijo legítimo de don Casimiro Tolosa, de nacionalidad español, de 60 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Juana Bautista Aguirreburrena, de nacionalidad española, de 60 años de edad, de estado casada, residente en España, de profesion labores; y doña **María Luluaga**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Guipúzcoa, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Aurora núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Marcos Luluaga, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Manuela Arregui, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de eded, domiciliada en España, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.
3537-dc.16

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 2 del mes de Diciembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaías Porto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa s/n., de profesion comercio, hijo legítimo de don Isaías Porto, de nacionalidad oriental, fallecido en el Peñarol, y de doña Sebastiana Tuduri, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en el Peñarol; y doña **Virginia Ragni**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Charrúa núm. 119, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Ragni, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 119, de profesion jornalero, y de doña Ernesta Marini, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 119, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.
3536-dc.16